DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 4009

06 OCT 2005

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

El Profesional Especializado, de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA identificado con la Cédula de Ciudadanía No.94.486.335 expedida en Cali- Valle, ha solicitado autorización para ejercer como PSICOLOGO según titulo que le otorgó la Universidad de San Buenaventura en Cali, Valle del Cauca, el 6 de diciembre de 2003.

Que dicho titulo se encuentra registrado en la Universidad de San Buenaventura en Cali, Valle del Cauca anotado al folio 33479, del libro 3, el 6 de diciembre de 2003.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO — Autorizar a ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA para ejercer como PSICOLOGO en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO — Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSÉ MARIA MATERÓN MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboró Myriam Emilsen